

Resultando que por Decreto de Presidencia nº 2020/5670, de 23 de diciembre, se modifica la fecha preestablecida para la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno en el mes de diciembre estableciendo el próximo día 27 de enero como fecha de celebración en primera convocatoria, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se proroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (BOE nº 291 de 4 de noviembre de 2020), el Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.(BOJA Boletín Extraordinario número 6 de 16/01/2021), el artículo 46 párrafo 2º apartado b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 62, 63, 66 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, resuelve:

Primero. Convocar la sesión ordinaria del Pleno de la Diputación, que se celebrará a distancia por videoconferencia conforme a las directrices detalladas en el Decreto nº 806/2020, de 12 de mayo, el próximo 27 de enero de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial.

Los/as Sres./as. Diputados/as dispondrán de cuarenta minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de la sesión plenaria, a los efectos de realizar las gestiones relativas a la solicitud de acceso a través de la plataforma HELP.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución, celebración y adopción de acuerdos de la sesión plenaria convocada en el punto resolutivo primero, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1º) Todos/as aquellos/as Diputados/as que se encuentren en la sede de la Diputación Provincial de Málaga para asistir a la sesión a distancia convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

2º) Todos/as los/as Diputados/as deberán procurar ubicarse el día de la sesión plenaria convocada en el mismo lugar en que se hubieren situado en el día o días de las pruebas o reuniones de ensayo a fin de evitar que puedan surgir problemas técnicos.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/01/2021 14:12:09 CET

CÓDIGO CSV

e999c41bde96bc49ea060baa55ee00c253a0296c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/01/2021 14:12:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35d253dfb5855cd872b017914f3a3f77895a0fb4

Cuarto.- Comunicar este Decreto a Secretaría General para conocimiento de los/as Sres./as. Diputados/as y de Intervención.

Quinto.- Comunicar al Servicio de Administración Electrónica y al Servicio de Informática y Telecomunicaciones para que provean y dispongan cuantos medios y recursos tecnológicos sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la sesión por medios telemáticos.

Sexto.- Publicar en el Tablón de Edictos electrónico, y en el Portal de Transparencia de la Corporación.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/01/2021 14:12:09 CET

CÓDIGO CSV

e999c41bde96bc49ea060baa55ee00c253a0296c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/01/2021 14:12:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35d253dfb5855cd872b017914f3a3f77895a0fb4

ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **27 de enero de 2021 a las 16 horas** en primera convocatoria.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, dos días después y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA:

0.1.-Delegación de Presidencia.

No presenta dictámenes.

Dación de cuenta:

Punto 0.1.1.- *Delegación de Presidencia.*- Dación de cuenta del Decreto de Presidencia núm. 2020/5686, de fecha 23 de diciembre, relativo a la aprobación del Plan Anual Normativo de la Diputación Provincial de Málaga para la anualidad 2021.

Punto 0.1.2.- *Delegación de Presidencia.*- Dación de cuenta del Informe Anual de Morosidad ejercicio 2019 emitido por la Intervención.

Punto 0.1.3.- *Delegación de Presidencia.*- Dación de cuenta del Informe Trimestral de Morosidad correspondiente al primer trimestre de 2020, emitido por la Intervención.

Punto 0.1.4.- *Delegación de Presidencia.*- Dación de cuenta del Informe Trimestral de Morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2020, emitido por la Intervención.

Punto 0.1.5.- *Delegación de Presidencia.*- Dación de cuenta del Informe Trimestral de Morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2020, emitido por la Intervención.

Punto 0.1.6.- *Delegación de Presidencia.*- Dación de cuenta del Informe sobre resultados obtenidos del control de anticipos de caja fija, correspondiente al ejercicio de 2020, emitido por la Intervención.

0.2.-Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

No presenta dictámenes.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/01/2021 14:12:09 CET

CÓDIGO CSV

e999c41bde96bc49ea060baa55ee00c253a0296c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/01/2021 14:12:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35d253dfb5855cd872b017914f3a3f77895a0fb4

No presenta dictámenes.

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1.-Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

No presenta dictámenes.

1.2.-Delegación de Empleo y Formación.

No presenta dictámenes.

1.3.-Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

No presenta dictámenes.

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1. Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

No presenta dictámenes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.

Punto 2.2.1.- *Delegación de Recursos Humanos.*- Ampliación de compatibilidad de D. Fernando Alberto González Guirval. (Identificador 40446) (Expte. 2020/36493).

Punto 2.2.2.- *Delegación de Recursos Humanos.*--Solicitud sobre reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio y desempeño de actividad privada formulada por D. Francisco José Esteban Arbesú. (Identificador 40490)(Expte. 2020/37430).

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

No presenta dictámenes.

2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.

No presenta dictámenes.

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.

Punto 2.5.1.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- (*Informática y Telecomunicaciones*).- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Parauta para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto "Guadalinfo" en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Identificador 24464)(Expte. 2019/8648).

Punto 2.5.2.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- (*Informática y Telecomunicaciones*).- Aprobación de justificantes por importe inferior a la

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/01/2021 14:12:09 CET

CÓDIGO CSV

e999c41bde96bc49ea060baa55ee00c253a0296c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/01/2021 14:12:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35d253dfb5855cd872b017914f3a3f77895a0fb4

subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Identificador 34852)(Expte. 2019/8212).

Punto 2.5.3.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Manilva para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Identificador 35053)(Expte. 2019/6915).

Punto 2.5.4.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Algatocín con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Identificador 35056)(Expte. 2019/12247).

Punto 2.5.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Alora para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Identificador 39444)(Expte. 2019/530).

Punto 2.5.6.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).- Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Faraján con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática (importe de 2 meses)” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Identificador 38675) (Expte. 2019/8092).

Punto 2.5.7.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).- Prestar conformidad a los ingresos recibidos, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Abdalajis con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/01/2021 14:12:09 CET

CÓDIGO CSV

e999c41bde96bc49ea060baa55ee00c253a0296c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/01/2021 14:12:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35d253dfb5855cd872b017914f3a3f77895a0fb4

2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Identificador 39595) (Expte. 2019/8110).

Punto 2.5.8.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Monda e inicio de expediente de reintegro parcial correspondientes a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.42.IN.13/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación (Anualidad 2015). (Identificador 40625) (Expte. 2019/1055).

Punto 2.5.9.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Prestar conformidad a los ingresos recibidos, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Abdalajis con destino a la actuación “Órganos Colegiados” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Identificador 40821) (Expte. 2020/6017).

Punto 2.5.10.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de El Burgo con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.42.IN.13/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2015. (Identificador 40893) (Expte. 2019/1166).

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.

Punto 2.6.1.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aceptación de la renuncia, realizada por el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, a la actuación “Feria de ganado” correspondiente al Programa de Fiestas de Singularidad Turística (2.26.FI.23/C) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2020. (Identificador 39152) (Expte. 2020/37747).

Punto 2.6.2.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida e inicio de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Carratraca, con destino a la actuación “Feria y Fiestas Patronales: Romería y Feria Ntra. Sra. De la Salud” incluida en el Programa de Apoyo a Fiestas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.15.FI.05/C). (Identificador 32724) (Expte. 2020/4698).

Punto 2.6.3.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Declaración de caducidad de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Jubrique, para la actuación denominada “Día del Aguardiente” correspondiente al Programa de “Fiestas de singularidad Turística”

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/01/2021 14:12:09 CET

CÓDIGO CSV

e999c41bde96bc49ea060baa55ee00c253a0296c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/01/2021 14:12:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35d253dfb5855cd872b017914f3a3f77895a0fb4

(2.15.FI.01/C) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017, e inicio de procedimiento de reintegro parcial. (Identificador 40803) (Expte. 2020/1489).

Punto 2.6.4.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático*.- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de Casares con destino a la actuación “Plagas y DDD” incluida en el Programa de Protección Higiénico Sanitaria (Plagas-Servicio DDD) 2.23.SA.06/C, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019. (Identificador 41010) (Expte. 2020/5088).

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

3.- ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.

Punto 3.1.1.- *Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa*.- Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido del Ayuntamiento de Istán, por importe de 1.594,01 €, correspondiente al principal más intereses de demora, en relación al Programa “Elaboración de Carta de Servicios” (2.11.GA.02/C), por un importe de 1.500 €, aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019 (Acuerdo de Pleno de 30/01/2019 al punto núm.1.4.1.), declarar la extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2020/33814) (Id.41725)

Punto 3.1.2.- *Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa*.- Prestar conformidad al ingreso voluntario recibido del Ayuntamiento de Istán, por importe de 1.594,01 €, correspondiente al principal más intereses de demora, en relación al Programa “Transparencia Municipal y Datos Abiertos” (2.11.GA.01/C), por un importe de 1.500 €, aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019 (Acuerdo de Pleno de 30/01/2019 al punto núm.1.4.1.), declarar la extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte.2020/32943) (Id.41734)

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO

4.1 Delegación de Innovación Social y Desplazamiento

No presenta dictámenes.

4.2 Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales

Punto 4.2.1.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Adscripción del uso de las instalaciones de R.S.U. propiedad provincial a favor del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos. (Expte.2020/35462) (Id.40404)

Punto 4.2.2.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Desestimación de la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de la inversión por SAR RESIDENCIAL SAU. (Expte.2019/15513) (Id.42262)

4.3 Delegación de Centros Asistenciales

No presenta dictámenes.

4.4 Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional

No presenta dictámenes.

4.5 Delegación de Cultura

Punto 4.5.1.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Benahavís, para la realización de la actividad denominada “Semana Cultural 2017” incluida en el programa “Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2017, e inicio de expediente de reintegro. (Expte.2020/2594) (Id.40169)

4.6 Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias

No presenta dictámenes.

5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos

6.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación) Previa su ratificación, si procede:

Punto 6.1.- *Delegación de Presidencia:* Modificación punto primero Pleno de 2-8-2019, p.2 orden del día, referente a Representación de la Diputación Provincial en diversos Organismos. (Expte.2021/2245) (Id.43229)

7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Dictaminadas:

No se han presentado

Sin dictaminar:

Punto II/2.1.- Moción del Grupo Popular relativa a instar al Gobierno de España a la inclusión de la partida económica de 2.700.000 € para culminación del enlace de Caleta de Vélez en la autovía del Mediterráneo.

Punto II/2.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a incrementar la plantilla de atención primaria para una dispensa de la vacunación en Andalucía coordinada y sin más demora.

Punto II/2.3.- Moción del Grupo Adelante Málaga sobre la regulación del precio de la electricidad.

Punto II/2.4.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa la adopción de medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia por Covid-19.

Punto II/2.5.- Moción del Grupo Popular relativa a la subida en el coste de la luz y el gas impuesta por las compañías energéticas.

Punto II/2.6.- Moción del Grupo Socialista relativa a la defensa de la educación pública.

Punto II/2.7.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a cumplimiento de la Ley de Bioclimatización y medidas efectos Covid en los centros educativos andaluces.

Punto II/2.8.- Moción del Grupo Popular relativa a la apuesta por los servicios ferroviarios en la Serranía de Ronda.

Punto II/2.9.- Moción del Grupo Socialista relativa a al Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/01/2021 14:12:09 CET

CÓDIGO CSV

e999c41bde96bc49ea060baa55ee00c253a0296c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/01/2021 14:12:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35d253dfb5855cd872b017914f3a3f77895a0fb4

Grupo Socialista:

Punto II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a puesta en marcha de un Plan Provincial de Construcción de cunetas transitables para la comunicación de peatones entre núcleos de población de nuestra provincia.

Punto II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa implantación de las energías renovables en los edificios municipales de los pueblos menores de 20.000 habitantes.

Punto II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a la inclusión del Municipio de Istán en la Gran Senda y la realización de un estudio sobre la variabilidad de construir un puente para acceder al monumento natural del Castaño Santo.

Punto II/3.4.- Moción Grupo Socialista relativa a escuela de oficios artesanales.

Punto II/3.5.- Moción Grupo Socialista para mejorar las condiciones en los Centros de Día dependientes de la Junta de Andalucía.

Punto II/3.6.- Moción Grupo Socialista relativa al apoyo de la salud mental.

Punto II/3.7.- Moción Grupo Socialista relativa al cheque bebé.

Punto II/3.8.- Moción Grupo Socialista relativa a solicitar a la Diputación de Málaga un Plan Integral de atención en salud afectivo-sexual para los jóvenes de Málaga.

Punto II/3.9.- Moción Grupo Socialista relativa al impulso de la dependencia en la Provincia de Málaga.

Grupo Adelante Málaga:

Punto II/3.10.- Moción Grupo Adelante Málaga por el impulso de una estrategia andaluza por la recuperación del ferrocarril.

Punto II/3.11.- Moción Grupo Adelante Málaga en defensa de una bajada de ratios en educación para garantizar una educación segura e inclusiva.

Punto II/3.12.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a refuerzo personal sanitaria ante la campaña de vacunación covid.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 2020/5540 de fecha 17 de diciembre, hasta el número justo anterior al utilizado para la realización de esta convocatoria (ambos incluidos).

V.- CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

No se han presentado actas.

VI.- RUEGOS

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

VII.- PREGUNTAS

Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)

GRUPO SOCIALISTA

ASUNTO: Cumplimiento de los acuerdos alcanzados para el pago de trienios a personal de la Diputación de Málaga

En el pleno ordinario del 22 de octubre de 2020 se ratificó el dictamen de la comisión especial de cuentas relativo a la moción sobre el pago de trienios a personal de la Diputación con los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar a la Delegación de Recursos Humanos a que atienda la reclamación del personal funcionario y le sean abonados, desde la fecha de solicitud administrativa, los trienios, con arreglo a la cuantía que corresponda a cada uno de ellos, en el momento en que fueron consolidados y perfeccionados como personal laboral y con la cuantía debidamente actualizada.

Segundo.- Instar a la Delegación de Recursos Humanos a que abone retroactivamente, y con efectos desde la toma de posesión como funcionario/a, las diferencias existentes anteriores a la solicitud, entre las cuantías abonadas como funcionario/a y las que hubieran debido percibirse.

Tercero.- Instar a que se abonen los intereses de demora legalmente establecidos.

1- ¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno cumplir los citados acuerdos?

VIII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.- Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

IX.- COMPARENCIAS

No se han presentado



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/01/2021 14:12:09 CET

CÓDIGO CSV

e999c41bde96bc49ea060baa55ee00c253a0296c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/01/2021 14:12:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35d253dfb5855cd872b017914f3a3f77895a0fb4

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

35d253dfb5855cd872b017914f3a3f77895a0fb4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2021_000000000000000000000005133376

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 22/01/2021 14:07:51

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

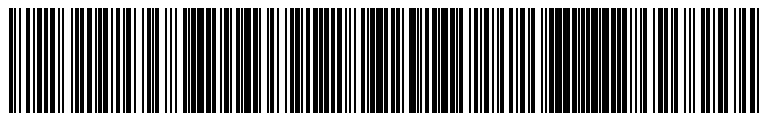
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 35d253dfb5855cd872b017914f3a3f77895a0fb4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf